NOTA DNC N° 4763 /2020

Asunción, 25 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	381991
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de desinfeccion y mantenimiento de mangas y otras areas publicas del AISP en el marco de emergencia sanitaria - Covid – 19.
Entidad	Direccion Nacional de Aeronáutica Civil.
UOC/UEP	Direccion Nacional de Aeronáutica Civil.
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Dictamen de UOC 04/2020: En el Dictamen en el sustento legal hacen mención únicamente del supuesto g) del Art. 33 de la Ley 2051/03, sin embargo, también realizaron el tilde del supuesto d), recordamos que el supuesto d) no es aplicable para el tipo de procedimiento utilizado.
2. En el PBC no se encuentran los formularios requeridos para la presentación de la oferta.
3. PBC: Sección II, solicitan equipos de ultima generación, dicho requerimiento, resulta subjetivo, como evaluaron que cumple con dicho requerimiento?

4. PBC: Sección II, no se aclara la cantidad de personal requerido ni la cantidad de los bienes/servicios solicitados.
5. PBC: personal requerido, solicitan que sean altamente calificados, como evaluaron que cumpla con dicho requisito?.
6. PBC: Sección VII, no se observan todos los documentos requeridos para el cumplimiento de la capacidad financiera.
7. Informe de evaluación: recomendamos a la convocante elaborar un desglose del análisis realizado considerando los criterios de evaluación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de expedirse con base a criterios dispuestos, sustentando lo acreditado en el propio informe de evaluación y no limitándose al "cumple".
8. SICP: La vigencia indicada no corresponde "9 años", ajustar.
9. Remitir la justificación de la utilización de contrato abierto.
10. Atendiendo a que el servicio esta compuesto de varios bienes y servicios, consultamos la pertinencia de haber realizado un desglose de los bienes/servicios.

Consideraciones Normativas

1. Art. 17, Decreto 2992/19.
2. Resolución DNCP N° 2435/18
3. Art 4, Ley 2051/03.
4. Art 20, Ley 2051/03.
5. Art. 33, Ley 2051/03.
6. Resolución DNCP N° 411/18.
7. Art. 67, Decreto 2992/19.

Verificador: amanzur
amanzur@dncp.gov.py